



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACUERDO SSPO/CT/052/2019, DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA FOLIO 00256519.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas con treinta minutos día diez de mayo del año dos mil diecinueve, se da cuenta con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00256519, ingresada el 16 de abril de 2019, vía Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, por el solicitante [REDACTED] de los oficios SSP/UT/223/2019 y SSPO/OM/627/2019 y anexos, de 06 de mayo de 2019, suscritos por la Responsable de la Unidad de Transparencia y la Oficial Mayor, respectivamente; al Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y visto para resolver el procedimiento de acceso a la información, en el expediente 9C.1-SSP/UT/078/2019, relativo a la solicitud de información de mérito, se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, tiene atribuciones legales suficientes para emitir los acuerdos que correspondan para la atención de las solicitudes de información inherentes a dicho sujeto obligado, de conformidad con el artículo 68 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- El 16 de abril del 2019, el solicitante [REDACTED] presentó mediante el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, la solicitud a la que le correspondió el folio 00256519, en la que requirió substancialmente lo siguiente:

- "En relación al ciudadano Juan Enrique Lira Vásquez requiero saber:*
- Qué tipo de labores realiza al interior de esta dependencia de gobierno.*
- Qué tipo de contrato existe entre el ciudadano y esta dependencia.*
- Cual fue la fecha de ingreso laboral a esta oficina gubernamental.*
- Qué cargo tiene.*
- Dónde está su área de trabajo.*
- Requiero copia del contrato laboral.*
- Qué vigencia tiene el contrato laboral.*
- Cuales fueron los puntos laborales que dieron paso a la contratación de dicho empleado.*
- Requiero saber las características (marca, color, modelo) del vehículo y número de placas que se le otorgó a dicho empleado para la encomienda laboral.*
- Solicito copia de su hoja de vida o curriculum vite"(Sic)*

www.oaxaca.gob.mx

Se testa el nombre, artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

1





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

TERCERO.- Una vez que la solicitud de acceso a la información se radicó en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, se turnó por medio del oficio SSP/UT/223/2019, a la Unidad Administrativa que podrían tener la información, a fin de que dicha Unidad emitiera su respuesta dentro del término concedido en el citado oficio.

CUARTO.- El 07 de mayo de 2019, se recibió el oficio SSPO/OM/627/2019 de 06 de mayo de 2019, suscrito por la Oficial Mayor, dando atención a la solicitud de información de folio 00256519, mismo que se transcribe —en lo que su parte interesa— a continuación :

"... Con oficio SSP/OM/570/2019 solicite al Director de Recursos Humanos de esta Oficialía Mayor la información antes mencionada y con oficio SSP/OM/DRH/961/2019, firmado por el M. en F. Rodrigo Cruz Navarrete, Director de Recursos Humanos de esta Oficialía Mayor, notifica a la suscrita que: después de realizar una búsqueda en la plantilla de personal que para tal efecto se lleva en la Dirección de Recursos Humanos de esta Oficialía Mayor, no se encontraron registros del Ciudadano Juan Enrique Lira Vásquez, por lo que solicito que esa Unidad de Transparencia a su digno cargo, de cuenta al Comité de Transparencia de la Secretaría, de la información inexistente, con fundamento en el artículo 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

- *Se anexan copias simples rubricadas y selladas de los oficios SSP/OM/570/2019 y SSP/OM/DRH/961/2019.*

Sin otro particular reciba un cordial saludo, por la atención brindada al presente.

..."

Documento que hace prueba plena, legítima y eficaz, por ser de carácter público al haber sido firmado por servidor público en pleno ejercicio de su función conforme a lo dispuesto por el artículo 316, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, que a la letra establece:

Artículo 316.- Son documentos públicos:

II. Los documentos auténticos expedidos por funcionarios que desempeñen cargo público en lo que se refiera al ejercicio de sus funciones;

QUINTO.- En ese orden de ideas, la Oficial Mayor, ha manifestado sustancialmente mediante el oficio SSPO/OM/627/2019 de 06 de mayo De 2019 que "no se encontraron registros del Ciudadano Juan Enrique Lira Vásquez"





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SEXTO.- En consecuencia, con apoyo a las consideraciones anteriores, en los preceptos legales invocados y en los artículos 138, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 68, fracción II, y 118, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca.

3

Por lo anteriormente expuesto y fundado, éste Comité tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

I.- El Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de Acceso a la Información en términos de lo dispuesto por los artículos 67, 68, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

II.- Este Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA** de la información requerida en la solicitud de información de folio 00256519.

III.- Se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, notificar el presente acuerdo al solicitante, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, dentro del apartado correspondiente a la entrega de la información y deberá publicarlo en el portal Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública en el apartado correspondiente a "Transparencia" submenú "Secretaría de Seguridad Pública 2019" en la fracción XXXIX.

Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Siendo las doce horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen para la debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron y para todos los efectos legales. **Cumplase.**

Los integrantes del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

C. Carlos Ernesto Martín Magro Hernández,
Director de Planeación, Control y Desarrollo Institucional y
Presidente del Comité de Transparencia.





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Lic. Elí Ruiz Martínez,
Secretario de Acuerdos de la Comisión de
Honor y Justicia y Secretario Técnico del
Comité de Transparencia.

E. Lidia Marusia López Andrade,
Directora del Centro de Reeducción para
Hombres que Ejercen Violencia contra las
Mujeres y Vocal del Comité de
Transparencia.

Lic. María Judith Cruz Chávez,
Responsable de la Unidad de
Transparencia y Secretaria Ejecutiva del
Comité de Transparencia.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
2016-2022
OAXACA

Las presentes firmas corresponden al acuerdo de fecha diez de mayo del año dos mil diecinueve, dictado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, relativo al **ACUERDO SSPO/CT/052/2019, DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA FOLIO 00256519.**

www.ssp.gob.mx

